



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000313 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 00085-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Julio del 2023, INFORME N° 507-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 18 de agosto del 2023, proveído de fecha 18 de agosto del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, con INFORME TÉCNICO N° 00085-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Julio del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a solicitud del área que ordena el gasto, unidad ejecutora de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000313 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura, para lo cual se efectuara en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	0212
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2596688
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	05
División Funcional	06
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000460
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 6,360,887.38
GG	2.6

Que, a través del **INFORME N° 507-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 18 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico, por el importe de **S/. 79,690.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de personal en el monitoreo de obras, liquidación de obra, correspondiente a la IOARR denominada: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, la misma que será cargada a la meta 0212 fuente de financiamiento 5 recursos determinados 15 fondo de compensación regional.

Que, mediante proveído de fecha 18 de agosto del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 507-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el **INFORME N° 507-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, avalado por la Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000313 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir los gastos en el proyecto denominado: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de S/ 79,690.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaría General Regional, y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de personal en el monitoreo de obras y liquidación de obras, en la IOARR denominada: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de S/ 79,690.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en el proyecto denominado **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, será **cargado a la siguiente cadena funcional:**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000313 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-CR

Tumbes, 04 SEP 2023

Correlativa	0212
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2596688
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000460
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 6,360,887.38
GG	2.6



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Lenin Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000313 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 212

FUENTE: RECURSOS DETERMINADOS- 15 FONDO DE COMPESACION REGIONAL

OBRA: "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL(LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"

2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					9,790.00
	Material de Escritorio					6,790.00
	Combustible					3,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					69,900.00
	Profesional Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1.00	5,500.00	5.00	0.00	27,500.00
	Profesional	1.00	4,500.00	1.00	0.00	4,500.00
	Profesional Contador y/o Administrador	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	3.00	0.00	5,400.00
	Servicio de Fotocopiado					1,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						79,690.00